



Patronato de la Alhambra y Generalife  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

***La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.***

***De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositada en centros públicos que la destinen a otros fines.***

***En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.***

***El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.***

*This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.*

*Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.*

*We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.*

**Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife  
C / Real de la Alhambra S/N. Edificio Fuente Peña  
18009 GRANADA (ESPAÑA)**

**Tel. (+ 34) 958 027 944**

**(+ 34) 958 027 945**

**Fax. (+34) 958 210 235**

**[biblioteca.pag@juntadeandalucia.es](mailto:biblioteca.pag@juntadeandalucia.es)**

## LA CRISIS MEDITERRANEA (1556-1566)

POR

M.<sup>a</sup> DEL CARMEN CALERO PALACIOS

EN el siglo XVI, el Mediterráneo estaba en crisis. En este espacio marítimo se enfrentan dos mundos opuestos en ideas: el Turco y la Cristiandad.

El acontecimiento decisivo para la grandeza turca es la conquista de Siria y Egipto (1516-1517). A partir de entonces su historia se configura. Estos dos países, puertas del Extremo Oriente, consolidan el dique entre Oriente y Occidente.

A la muerte de Selin (1518), Solimán hereda la dignidad de jefe de todos los "creyentes" y una serie de acciones militares hacen quedar el Mediterráneo Oriental bajo su poder, todo un orden social se quiebra; el equilibrio mantenido desde el siglo XII, se rompe.

Los ataques turcos y la piratería asolaban las costas. Era una piratería independiente, es decir una verdadera piratería, con centros localizados en una serie de ciudades: La Valeta, Pisa, Mesina, Valencia, etc., por el lado cristiano; Argel, Túnez y la Goleta, son los principales de los corsarios, en ellos encuentran avituallamiento y hombres siempre dispuestos a dejarse tentar por la aventura del mar.

La piratería actúa en todo el Mediterráneo occidental, asestando golpes de sorpresa que se traducen en capturas. El decir de los cristianos era que la audacia de los piratas no conocía límites, operando tanto de noche como de día, hasta el punto que las Cortes de Castilla, en 1562, ponían de manifiesto la desolación en que se encontraban las costas por los continuos saqueos. Eran ataques sorpresa, quemaban campos y cosechas y hacían huir a sus habitantes, creando un estado de tensión e inseguridad al que debieron contribuir los moriscos.



Una relación de Francisco Yáñez, cautivo, sobre las operaciones que por mandato del rey de Argel realizó Buyaya, alcalde de Vélez de la Gomera, contra las naves cristianas que navegaban por las costas de Andalucía hasta 1561, pone de manifiesto el peligro que representaban las naves turcas, accionadas por remeros cautivos, para la navegación y comercio. Unas veces abordaban las naos de Indias y se hacían con el botín, otras las naves vizcainas cargadas de armas, hierro y madera para la construcción y armamento de galeras.

Se situaban en el Estrecho, posición estratégica para acechar las embarcaciones que navegaban a levante o poniente; las que iban a cargar pasa, almendra y vino a Gibraltar, Málaga y Vélez Málaga, “acordaron bolverse al estrecho de Gibraltar y esperar allí las naos... y las que fuesen a cargar a Malaga y Gibraltar y Velez Malaga de pasa y almendra y bino y otras cosas”<sup>1</sup>; las que hacían el recorrido Cádiz-Málaga cargadas de sal, “y despues tomaron un barco cargado de arcos de hierro y sal y otras cosas que yba de Cadiz para Malaga”<sup>2</sup>; y las pesqueras.

Al peligro de abordaje también estaban sometidas las naves extranjeras que comerciaban en los puertos españoles, “tomamos dos naos francesas que yban a cargar de fruta de pasa a Velez Málaga y despues tomamos una nao inglesa y peleamos con ella, la qual nos hizo mucho daño y nos mato mucha gente y peleando con ella se les encendió la polbora a los yngleses y se quemaron”<sup>3</sup>. Así mismo la citada relación da noticia del número de embarcaciones que se preparaban para seguir las operaciones, 3 galeras, 6 galeotas y 8 fustas.

La gravedad de la situación hace que en 1563 la República de Génova escriba a Gómez Suárez de Figueroa, su embajador español, quejándose de la situación, “en estos mares no hay una sola galera ni un solo esquife cristiano a flote”<sup>4</sup>. El peligro de ataque a la costa por los turcos es frecuente, constantemente se cruza la correspondencia entre Felipe II y estos lugares, cursando órdenes para su defensa, armamento y provisión.

A través de la correspondencia de Felipe II y la ciudad de Málaga, se observa esta continua amenaza, que crea un estado de permanente alerta e instruye numerosas órdenes para la defensa de la ciudad.

En 1 de enero de 1556, el Rey pide ayuda a la ciudad porque tiene aviso que la escuadra turca se dirige a Orán y Mozalquivir, “que el gran turco y otros sus

<sup>1</sup> Simancas. A. G. Secretaría de Estado de Génova. L. 1390. F. 104.

<sup>2</sup> Idem.

<sup>3</sup> Idem.

<sup>4</sup> BRAUDEL, Ferdinand: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México-Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 1953. Tm. 2. p. 116.



aliados les harian cobrarían mucho ánimo para pasar adelante y hazer enestos reynos especialmente en los pueblos marítimos d'ellos todo el mar y daño que pudiesen y también harian mucho daño y perjuycio en todo lo que toca a la navegacion trato y comerçio que estos reynos tienen por el mar de manera que si no se ataja de su dañado propósito pondrían las costas desde Caliz (sic: Cadiz) hasta Cartagena y las del reyno de Catalunia y las yslas de Mallorca y Menorca e Ybiça e Cerdeña... y peligro mayormente pudiendose aprovechar de algunos de sus seçaçes e ynteligentes que biven enestas partes que estos mis reynos se proveyesen y ayudasen para lo que fuere menester”<sup>5</sup>.

En 5 de agosto del mismo año, El Rey comunica a la ciudad, que de nuevo, el turco envía cuarenta y dos galeras y cinco fustas con tres mil turcos sobre Orán, “y porque podría ser viniesen a la costa del reino de Granada o la del Andaluzia o a essa ciudad e calas de Gibraltar o Caliz (sic: Cadiz) las dichas armadas o parte d'ellas... havemos querido avisaros y rogaros y encargaros que esteis prevenidos y sobre aviso”<sup>6</sup>.

En 22 de marzo de 1557, vuelve el Rey a solicitar ayuda para el socorro de Orán, “es necesario y tenemos determinado de juntar gruesos exercitos y armadas por mar y tierra... por lo qual todo se han de hazer grandes y eçezibos gastos, los quales no se pueden proveer de nuestra hazienda y patrymonio real por estar muy gastado y consumydo en jornadas pasadas”<sup>7</sup>. Siempre a través de la correspondencia se insiste en el peligro que corría la costa andaluza si el turco continuaba hacia ella, con lo que también se ejercía presión para obtener la ayuda solicitada, en este caso se proveen oficios a la ciudad para que ésta los distribuyera entre aquellas personas que los solicitaran mediante el pago de ellos y así reunir la ayuda necesaria.

En 12 de febrero de 1558, es la ciudad quien pide ayuda de una manera implícita, pues tiene noticias que el rey de Argel se dirige a Orán, si se ejecutaba la orden, dada anteriormente, de enviar gente al socorro de Orán, la ciudad quedaba desguarnecida y en evidente peligro, así mismo comunica que está haciendo alar-des por toda la costa. Felipe II acusa la noticia y en carta, fecha en 27 del mismo mes y año, contesta queda enterado de la situación, “tenemos en servicio el aviso que nos dais de lo que se entiende de la venida del rey de Argel a Orán y el

<sup>5</sup> Málaga. A. Municipal. 1 de enero de 1556. Originales. V. 6. F. 284.

<sup>6</sup> Málaga. A. Municipal. Felipe II a la ciudad de Málaga. 1 de agosto de 1556. Originales V. 6. F. 281.

<sup>7</sup> Málaga. A. Municipal. Felipe II a la ciudad de Málaga. 22 de marzo de 1557. Originales V. 6. F. 234.

cuidado y diligencia con que entendiades en hazer alardes y prevenir a la gente d'esa ciudad”<sup>8</sup>, pero considera un peligro más inminente en la plaza africana y promete el envío de tres compañías a Málaga para su defensa, “mandamos proveer de tres compañías de gente que residan en la ciudad para la guarda d'ella quando conviniere e fuere menester mandaremos se provea que por agora parece que haviendose de embarcar por esta ciudad la gente de infanteria que habeis entendido mandamos hazer para Oran”<sup>9</sup>.

En 13 de julio de 1558, el Rey ordena a la ciudad que se prepare para defenderse de una armada de 130 velas, entre galeras, fustas y galeotas y otros bajeles, dotadas con 11.000 hombres. El peligro se repite cada vez que se tienen noticias del desplazamiento de la escuadra turca, si llegaba a la costa andaluza y atacaba, la situación era crítica por lo que era imprescindible estar prevenidos y armados tanto para su defensa como para acudir a otros lugares, “havemos querido avisaros y encargaros quésteis aperçibidos y prevenidos armados en orden y a punto de guerra para que viniendo los enemigos no podais recibir daño d'ellos”<sup>10</sup>.

De este mismo año, 1558, es una carta de la princesa a la ciudad de Granada instruyendo prepare hombres y armas para el socorro contra el turco<sup>11</sup>.

En 11 de junio de 1560, un nuevo desplazamiento hace temer un ataque a la costa. Piali Pacha cae por sorpresa sobre la isla de Los Gelves, “llego la armada del turco enemigo de nuestra santa fe católica sin haver tenido los nuestros aviso d'ella antes del dia propio que llego... y porque podria ser que de alli viniera a las costas d'este reino y señaladamente a la defensa del reino de Granada y Andalucia para hazer enella el daño que pudiese y conbiene en todas partes estar prevenidos”<sup>12</sup>.

Tras los avisos de ataque a Orán y Mozalquivir, plazas básicas en la defensa de las costas de España, se esconde la realidad de una situación grave en la costa mediterránea española. Felipe II, sabiendo el peligro que corría la cristiandad si estas plazas eran ocupadas y el turco aprovechando la coyuntura avanzaba, comunica inmediatamente a la ciudad de Málaga se prepare para su defensa, comuni-

---

<sup>8</sup> Málaga. A. Municipal. Felipe II a la ciudad de Málaga. 27 de febrero de 1558. Originales V. 6. F. 332.

<sup>9</sup> Málaga. A. Municipal. Felipe II a la ciudad de Málaga. 27 de febrero de 1558. Originales V. 6. F. 332.

<sup>10</sup> Málaga. A. Municipal. Felipe II a la ciudad de Málaga. 23 de julio de 1558. Originales. V. 6. F. 334.

<sup>11</sup> Granada. A. Municipal. La Serenísima Princesa a la ciudad de Granada. 1558. Guerra. L. 1930.

<sup>12</sup> Málaga. A. Municipal. Felipe II a la ciudad de Málaga. 2 de junio de 1560. Originales. V. 6. F. 448.



cados que se traducen en alardes y rebatos con objeto de preparar a sus habitantes y evitar la sorpresa, factor este último decisivo en los ataques.

En julio de 1562, la ciudad de Almuñécar hace alarde, “porque avya la nueba de navios enemigos que venian a éstas costas a hazer todo el daño e mal que pudiesen e señaladamente a Malaga... ay un gran numero de navios dice que acuerda que se haga alarde de vos”<sup>13</sup>. El Cabildo ordena aumentar la guardia, llamar a los procuradores para que con piedra y tierra refuerzen los adarves y reparar la muralla. Ese mismo año se dota a las ciudades de Almuñécar, Motril y Salobreña con una compañía de cien soldados, al mando del capitán don Luis de Valdivia, para defensa de esta parte de la costa y socorro de Orán, en caso de necesidad, “los cien soldados que agora nuevamente se hizieron para el socorro de la çibdad de Almuñécar villas de Motril y Salobreña por mandato de su Magestad”<sup>14</sup>.

En 1563, tras el naufragio de la armada española en la Herradura (19 de octubre de 1562), las costas quedaban en evidente peligro, sin flota que las defendiera. El turco aprovecha la ocasión y dispone un fuerte ataque a Orán, destino de la escuadra española que desaparece víctima de la tempestad, la compañía de don Luis de Valdivia se traslada a la plaza por orden del conde de Tendilla, “que por mandado de vuestra señoría fuymos con el capitan Luis de Almaxar al socorro de Oran y a toda la jornada que se yzo”<sup>15</sup>.

En 1567, Don Iñigo López de Mendoza, Capitán General del reino de Granada, recibe carta de don Luis de Valdivia en la que se le notifica “como abian parecido treynta naves latinas tres leguas metidas en la mar”<sup>16</sup>; la carta llega con retraso por lo que se pide información para averiguar en quien había estado la responsabilidad de la demora y castigar al culpable de tal negligencia, era importante recibir estos avisos a tiempo para evitar el ataque. El escudo de Almuñécar hace alusión a una de las salidas para combatir a las naves turcas que aparecían en el mar, concendiéndosele este escudo en sangre, azul, galera y cabezas de moros, en reconocimiento a una de las hazañas realizadas.

En esta lucha de golpes, pausas, ataques y defensa, Felipe II tiene que seguir una política de prestigio, a pesar de los gastos que ello ocasionaba y para remediar “ese daño y mal”, frase que aparece como una constante en la correspondencia, paralela a aquella otra “limpiar las islas” referida a la defensa de la costa occidental de Italia.

---

<sup>13</sup> Almuñécar. A. Municipal. Cabildo de 17 de julio de 1563.

<sup>14</sup> Granada. A. Alhambra. L. 146-3.

<sup>15</sup> Granada. A. Alhambra. L. 146-11.

<sup>16</sup> Granada. A. Alhambra. L. 223-186.

Ataques y contraataques, pausas y capturas, órdenes y avisos, alardes y rebatos, no son sino la expresión de la crisis mediterránea en la época de Felipe II.

## I

Felipe II escribe a la ciudad de Málaga para comunicarle que el rey de Argel tomó Bugia y capturó soldados y municiones.

Valladolid, 1556, enero, 1.

Málaga. A. Municipal. Originales. V. 6. F. 284.

## EL REY

(Al margen:) carta de su altesa para el socorro de la guerra de Argel.

Concejo justicia regidores cavalleros escuderos oficiales y omes buenos de la cibdad de Malaga ya sabeis como los turcos y moros enemigos de nuestra santa fe catholica trahiendo por caudillo al rey de Argel vinieron con gruesa armada ye exercito de mar y tierra sobre Bugia y la tomaron y capturaron gran úmero de christianos de los que enella estavan y tomaron muchos despojos y la moneda de artilleria municiónes y otras cosas que se se avian enbiado allí para la paga y defensa de aquella plaça y para llevar al Goleta e asi mismo sabed como tengo aviso que no contentos d'esto tratan de venir sobre Oran y Masalquivir y que teniendo estos infieles las plaças de Argel y Bugia y siendo el puerto d'ella tan bueno que puedan recoger allí gruesa armada conesto y con el esfuerzo que el gran turco y otros sus aliados les harian cobrarian mucho animo para pasar adelante y hazer enestos reinos especialmente en los pueblos maritimos d'ellos todo el daño y mal que pudiesen y tambien harian mucho daño y perjuyicio en todo lo que toca a la navegacion trato y comercio que estos reinos tienen por el mar de manera que si no se ataja de su daño proposito pondrian las costas desde Caliz hasta Cartagena y las del reino de Catalonia y las yslas de Mallorca y Menorca e Ybiça e Cerdeña e Oran Estrecho y peligro mayormente pudiendose aprovechar de algunos de sus secaçes e ynteligentes que biven enestas partes por lo qual con la ayuda de Dios nuestro señor yo estoy determinado de dar orden como se remedie el gran daño que de aqui se espera si con tiempo no se previene por lo mucho que importa al servicio de nuestro señor ylustrisimo y a la defensa y sosiego d'estos reinos y aun a la reputacion d'ellos para lo que



adelante podia succeder y porque por estar mi hazienda tan necesitada de los grandes gastos que he hecho en las continuas guerras que he tenido sobre lo que toca a la religion y defensa de nuestra santa fe catholica y defendimiento y conservacion de mis reinos y señorios y en las muchas jornadas que para estos efectos he hecho con grueso exercito y armada por mar y por tierra y en aver resistido diversas vezes a las que el dicho turco ha enbiado contra mis reinos y estado y aliados no podria emprender esta jornada ni efectuarla con la brevedad que se requiere su Magestad que estos mis reinos se proveyesen y ayudasen para lo que fuera menester para ello y en delatarse algun dia se aventuraria mucha mas costa y perdida de gente y aun dificultad del negoçio considerando toao lo suso dicho he acordado de darles parte del estado en que me hallo y de la determinacion que tengo confiando su mucha christiandad y acostumbrada lealtad y en que tomara esta cabsa por tan suya como lo es que todos se moveran a socorrerme para esta tan santa y neçesaria empresa con lo qual espero que Dios nuestro señor se podra conseguir la recuperacion de Bugia y toma de Argel y defensa de Oran y Maçalquivir. Ruegoos y encargos que pues esa cibdad es una de las principales del reino tengais por bien de continuar lo que siempre aveis hecho en semejante casos y deis orden en hazer el socorro y ayuda para el dicho efecto de que vosotros se espera que demas del merito que ganares en ello por ser la obra de la calidad que es yo me tezne por muy servido y tambien envio que manda y que se de parte d'esto a los lugares de la tierra y partido d'esa dicha cibdad con ella para que ayuden con lo que pudieren y la orden y forma que aveis de tener todos, os dira particularmente Juan de Bivero nuestro criado que va de mi parte en el dicho socorro y lleva mi yntruçion. De Valladolid primero de enero de 1556. Por mandato de su Magestad.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

### Patronato de la Alhambra y Generalife

Felipe II comunica a la ciudad de Málaga, que el turco envía cuarenta y dos galeras y cinco fustas dotadas con tres mil hombres para atacar Orán, y sería posible que arribaran a las costas de España.

Valladolid, 1556, agosto, 5.

Málaga. A. Municipal. Originales. V. 6. F. 281.



## EL REY

Concejo justicia caballeros jurados scuderos oficiales y homes buenos de la cibdad de Malaga por carta que havemos tenido de Italia y otras partes havemos entendido que el turco ha enviado enestas partes quarenta y dos galeras y cinco fustas con tres mil turcos y genicaros enellos con ytento a lo que se entiende que con los navios y gente que ai en Argel que se se dize son veinte y siete o veinte ocho galeras fustas y galeotas vaian sobre la ciudad de Oran y hagan enella y en las costas desse reino el mal y daño que pudieren y porque podria ser viniesen a la costa del reino de Granada o la del Andaluzia o a essa ciudad e calas de Gibraltar o Caliz (sic: Cadiz) las dichas armadas o parte d'ellas que oviesen enellas alguna daño, havemos querido avisaros d'ello y rogaros y encargaros que esteis prevenidos y sobreaviso y tengays apercivida la gente d'essa ciudad y su tierra porque esten apercividos y prevenidos en horden y a punto de guerra porque viniendo los enemigos no podais rescivir daño d'ellos y ofreciendose necesidad en otra parte d'essa costa acudiereis con diligencia con la mas gente que pudiereis adonde conviniere para el remedio d'ella según el conde de Tendilla. Capitan General del reino de Granada rescibiere y de nuestra parte mandare y si essa ciudad no esta bien proveida de armas dareis horden como se provean d'ellas porque la gente este mejor en horden y puedan defenderse y acudir al socorro que conviniere que enello servireis. De Valladolid a cinco de agosto de 1556 La princesa por mandado de su Magestad.

## I I I

Felipe II escribe a la ciudad de Málaga, solicita ayuda para la defensa de Orán y provee oficios.

Valladolid, 1557, marzo, 22.

Málaga. A. Municipal. Originales. V. 6. F. 234.

## EL REY

Consejo justicia y regidores de la ciudad de Málaga bien sabeis como estando sentadas treguas entre mi y el rey de Francia por cinco años sin proçeder de nuestra parte causa para romperlas el las rompí y quebro tratando de tomar algunas fuerzas de nuestros estados de Flandes y a fecho y aze grueso

exercito juntandose e aliandose con su Santidad y otros potentados para nos hazer guerra y por otra parte el turco comun enemigo de la christiandad apareja grande armada para venir sobre Oran y otras fronteras de Africa y de alli hazer todo el mal y daño que pudiere en estos reynos y para resistir y estorvar todo lo suso dicho y ofender los adversarios es necesario y thenemos determinado de juntar gruesos exercitos y armadas por mar y por tierra y prover de artilleria y armas u municiones y otras cosas necesarias lo qual todo se han de hazer grandes y egesivos gastos, los quales no se pueden proveer de nuestra hazienda y patrimonio real por estar muy gastado y consumydo con las jornadas pasadas quel Emperador mi señor a fecho en conservacion de la religion christiana y defensa de sus estados y haviendose muchas vezes platicado y consertado por los del nuestro consejo de estado y hazienda de que cosas podrian socorrer por lo suso dicho que sea con el menos daño y perjuizio que se pueda de nuestros subditos y vasallos y entre otras cosas se provea puesto que para hazeros de lo suso dicho se pueden y deven acrecentar en algunas ciudades y d'estos reinos veynte quatrias regimyentos y juradorias y escrivanias de mas que las que al presente ay como otras veces se a hecho para neçesidades nuestras grandes, como las presentes proveyendo de los tales oficios a personas en quyen concurran calidades que para ello se requyeren socoriendo ellos con algunas cantias de maravedis y ansy determinado y mandado que se hagam y efectuen o embargante que no se ayan acabado de consumyr los oficios de los otros creamientos pasados y conforme a esto se a acordado de poner y acrecentar en esa ciudad tres regymentos y dos juradorias y dos escrivanias con el que los primeros oficios que vacarem se consuman en lugar de los que faltaren por consumir de los que se han acrecentado e agora se acrecientan para que queden en el mercado antiguo ecepto si lo fueren veynte quatrias o regimyentos o oficios de personas que tienen facultad para poder disponer d'ellos, hazemos os lo saver para que fuere advertido ansy de nuestra determynacion como de las causas que para ello nos han movido y para que aviendo personas de la calidad suso dicha que quieran ser proveydos de los dichos oficios vengam o enbien a nuestra corte a lo tratar o lo conçertar con el nuestro corregidor de hesa a quien escrivimos sobre ello. De Valladolid a XXII dias del mes de março de mil e quinientos e cinquenta y syete años. La princesa. por mandado de su Magestad enbiome.

Juan Basquez (rubricado)

(Al pie:) iden para el procurador de Málaga cedula de su Magestad para el acrecentamiento de algunos oficios.



## I V

Felipe II, escribe a la ciudad de Málaga en contestación a las noticias enviadas por la dicha ciudad sobre la llegada del rey de Argel a Orán y su preparación para la defensa de la costa.

Valladolid, 1558, febrero, 27.

Málaga. A. Municipal. Originales. V. 6. F. 332.

## EL REY

Consejo justicia, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales y omes buenos de la cibdad de Malaga; vimos vuestra carta de XII del presente y tenemos en serviçio el aviso que nos dais de lo que se entiende la venida del rey de Argel a Oran y el cuydado y diligencia con que entendiades en hazer alardes y prevenir la gente d'essa çibdad para lo que se podria ofreçer y que asi lo continuariades que es como es y vosotros lo confiamos y haveis hecho siempre y quanto a lo que dezis mandemos proveer de tres compañías de gente que residan en la ciudad para la guarda d'ella quando conviniere e fuere menester mandaremos se provea que por agora parece que haviendose de embarcar por esa ciudad la gente de infanteria que haveis entendido mandamos hazer para Orán. De Valladolid XXVII de febrero de 1558 años. La preincesa. Por mandado de su Magestad su alteza enbiome. Francisco de Ledesma (rubricado).

Al Consejo justicia regidores cavalleros escuderos oficiales y omes buenos de la ciudad de Malaga.

(al Pie): El Rey. Carta de su Magestad sobre las compañías de gente de guerra que la ciudad enbia a pedir por la venida del rey de Argel a Oran.

Felipe II comunica a la ciudad de Málaga que se acerca la armada turca y le ordena se prepare para combatirla.

Valladolid, 1558, julio, 23.

Málaga. A. Municipal. Originales. V. 6. F. 334.

## EL REY

Consejo justicia, regidores, cavalleros, jurados, escuderos, oficiales y omes buenos de la ciudad de Málaga por cartas que have-  
mos tenido del virrei de Mallorca y de otros ministros nuestros ha-  
vemos entendido que a los quatro del presente mes de julio esta-  
van sobre ciudadela de la ysla el armada del turco que dizen es  
de cient y treynta velas entre galeras fustas y galeotas y otros  
vaxeles y que hechan d'ellos en tierra hasta diez e onze mil hom-  
bres de guerra y que la havia començado a batir y porque podia  
ser que de alli viniese la dicha armada o parte d'ella a las costas  
d'estos reinos y señaladamente a las del reino de Granada o An-  
daluzia para hazer enella el daño que pudiesen y cobiene en todas  
partes estar prevenidos y apercividos armados en orden y a punto  
de guerra para que viniendo los enemigos no podais rescivir daño  
d'ellos y ofreciendose necesidad en otra parte d'esa costa acudie-  
reis con diligencia con las mas gentes que pudieredes a donde el  
conde de Tendilla nuestro Capitán General d'ese reino os serviere  
y de nuestra parte mandare y en todo lo que se ofreciere tocante  
a la defensa y buen recaudo de la dicha costa por causa de la di-  
cha armada y obedecereis y cunplireis lo que el dicho nuestro Ca-  
pitan General de nuestra parte os ordenare y si esa ciudad no  
esta bien proveida de armas dare orden como se provean d'ellas  
porque la gente esta mejor en orden y puedan defenderse y acudir  
al socorro que conbiniere que en ello nos hareis plazer y servicio.  
De Valladolid 23 de julio de 1558. La princesa por mandado de su  
Magestad su alteza enbiome.

Francisco de Ledesma (rubricado)

V I

Felipe II comunica a la ciudad de Málaga que la armada turca arriba a los Gelbes  
y ordena que se prepare para combatirla.

Toledo, 1560, junio, 11.

Málaga. A. Municipal. Originales. V. 6. F. 448.

## EL REY

Concejo justicia regidores caballeros jurados escuderos oficia-  
les e omes buenos de la ciudad de Málaga por cartas que havemos  
tenido de Ytalia havemos entendido que estando el duque de Me-



dinaçeli nuestro visorey de Siçilia con el armada de naos y galeras e gente de ynfanteria que esta a mi sueldo en los Gelbes que havia ydo a ganar y haviendola ganado y haziendo un fuerte en ella lleo la armada del turco enemigo de nuestra santa fe catolica sin haver tenido los nuestros aviso d'ella antes del dia propio en que lleo y tomo çierto numero de navios e galeras que daba sobre el dicho duque y la gente qu'estaba en tierra en el dicho fuerte y porque podria ser que de alii viniera la dicha armada o parte d'ella a las costas d'este reino y señaladamente a la defensa del reino de Granada y Andaluzia para hazer enella el daño que pudiese y conbiene en todas partes estar prebenidos e aperçibidos para resistirla y obrar los dichos daños havemos querido avisaros d'ello y rogaros y encargaros que esteis aperçibidos e prebenidos armados en orden y a punto de guerra para que viniendo los enemigos no podais resçibir daño d'ellos e ofreçiendose necesidad en otra parte d'esa costa acudireis con diligencia con la mas gente de a pie y de caballo a donde conbiniere para el remedio d'ello segun el nuestro Capitan General d'ese reino o su lugarteniente os escribiere y de nuestra parte mandare y en todo lo que se ofreçiere tocante a la defensa e buen recaudo de la dicha costa por causa de la dicha armada obedescereis e cumplireis lo que el dicho nuestro Capitan General o su teniente de nuestra parte os ordenaren y si esa ciudad no esta bien probeida de armas dareis orden como se provean d'ellas porque la gente esta mejor en orden e pueda defender e acudir al socorro como conbiene. Es de Toledo a XXI de junio de 1560 años.

Despues d'esta escripta havemos tenido aviso como el dicho duque se salbo e quedaba en Seçilia.

Yo el Rey por mandado de su Magestad. Juan Basquez (rubricado).

V I I

Relación de lo que ha hecho el alcalde de Vélez de la Gomera con sus galeotas contra los cristianos hasta octubre de 1561.

(s. l) (s. f.)

Simancas. A. G. Secretaría de Estado de Génova. L. 1390. F. 104.

Relacion de lo que ha hecho el alcayde de Velez con sus galeotas contra los christianos que navegan por las costas del Andaluzia y de lebantar a poniente y a yndias desde principio de agosta fasta fin de octubre de 1561 por Francisco Yañez su cautibo.

El dicho alcayde es de naçion turca y se llama Buyaya y esta en la ciudad de Velez de la Gomera por mandado del rey de Argel,

con cierta cantidad de turcos y nabios, para guardar aquella plaça y hazer guerra a los christianos.

Tiene quatro galeotas con que salimos, la capitana de XXI bancos armados de dos a dos trae en cruxia un cañon serpentino de XXXVIII por pieça de mucho alcance y buena bala, trae noventa turcos tiradores que cada uno d'ellos trae una escopeta y un arco y todos los remeros son christianos cautibos. La patrona de XXI bancos dos a dos, armada de christianos trae LXXX turcos con sus arcos y escopetas y el cañon de cruxia un poco maior, de la qual es capitan Carimininte de naçion turca muy valiente soldado viejo y muy buen marino.

La otra galeota es de XVIII bancos dos a dos trae setenta turcos en la qual es capitan Morato Anaes turco con sus arcos y escopetas y su cañon de cruxia.

Algunos d'estos turcos son renegados traen muy buenos comitres y sotacomitres y ofiçiales y son muy listas galeotas asi para alcançar como para huyr mudando la vela de alto arbolando y desarbolando con gran presteza.

Fuyamos al cabo de S. Viçente con disinyo de esperar las naos de yndias donde dimos caza a tres nabios y se nos fueron porque sobrevino la noche y otro dia doze leguas del cabo de S, Bicente cerca del cabo de Santa Maria ubimos vista de una nao grande de que ubo mucho regozijo en l'armada pensando que hera de yndias y fuymos tras ella, y la tomamos y hallamos que era biscayna cargada de arcabuzes, lanzas y de hierro y otras cosas y la tomamos a vista de Tabila con ynteçion de pelear con las cinco galeras de Portugal si salieran a quitarnos la presa, las quales no salieron de que tomaron los perros grande animo y la llevamos cerca de Ceuta a resgatalla y como no se efetuo la pasamos a Velez.

De alli salimos para tomar a esperar las naos de las yndias y sobre el puerto de Santipetro, que es tres leguas de Cadiz tomamos yn vergantin de pesqueria que esta a la parte de Puerto Real y del puerto de Santa Maria y la resgatamos en tres mil ducados y como supieron qu'el armada de Castilla de los del vergantin estava en el cabo de S. Bicente esperando a las naos de las yndias acordaron bolverse al estrecho de Gibraltar a esperar alli las naos que pasaban a lebante o que viniesen a poniente y las que fuesen a cargar a Malaga y Gibraltar y Velez Malaga de pasa y almendra y bino y otras cosas y asy lo hizieron y de camino abarrancaron quatro barcos grandes y los robaron y tomaron un niño que se tornó luego turco y dos mujeres y un hombre.

Y despues tomaron un barco cargado de arcos de hierro y sal



y otras cosas que yba de Cadiz para Malaga y lo robaron y esca-  
po la gente.

Luego tomamos una charua flamenca cargada de pasas que  
llevamos la pasa d'ella a Belez y una inca que iba con ella  
se quemo peleando con nosotros y tomamos d'ella XIII hombres  
muy maltratados porque estaban mal heridos y mal quemados,  
tomamoslos en el estrecho cerca de Gibraltar.

Y despues dimos caça a una nao que venia de lejos, muy gran-  
de, que era aragoçesa y fuimos peleando con ella, hasta çerca de  
Malaga a la parte de Almeria y matamosle mucha gente y ella nos  
mato XIII turcos y nos hirio mas de XX o XXX turcos y chris-  
tianos y los turcos saltaron dentro de la nao y sacaron d'ella dos  
banderas estado ya amarradas todas las galeotas al timon de la  
nao y entrole viento y bolvieron d'echar los turcos fuera y se nos  
fue.

Y despues volvimos al estrecho de Gibraltar abiendo ydo pri-  
mero a Belez y tomamos dos naos françesas que yban a cargar de  
fruta de pasa a Belez Malaga.

Y despues tomamos una nao inglesa y peleamos con ella, la qual  
nos hizo mucho daño y nos mató mucha gente y peleando con  
ella se les ençendio la polbora a los yngleses y se quemaron.

Cerca de Tarifa abarrancamos siete barcos grandes y se nos  
fue la gente y no los quisieron quemar.

Estando en la baya de Gibraltar tomó una galeota d'ellas un  
bergantin que venia de Ceuta y el alcayde los rescató en quinien-  
tos ducados y porque ubo diferençia sobre ello lo dio a los de Gi-  
braltar de graçia y asi les izo otros muchos plazeres y en este  
tiempo no fuy yo, no se le que despues acá han hecho.

Los navios que yo by en la costa son los siguientes. En Belez de  
la Gomera tiene el alcayde Buyaya demas de las quatro galeotas  
que trae armadas otras dos que avia hechado al agua de XXV  
bancos cada una y sus cañones de cruxia para ponellos y christia-  
nos para armallas y haze una galera bastarda de çinco remos por  
banco, para la qual ha embiado el recabo y madera a Argel y se  
esta haziendo todo a fin de venir a esperar a las de las Yndias.

En Tetuan ay tres fustas pequeñas, que andaran en compañia  
del alcayde porque son amigos.

En Alarafe ay tres fustas las dos d'ellas de XIX y XVIII bancos  
de un turco que se llama Araez Calafate y por otro nombre bibe  
y en Cale ay otras dos fustas estas çinco no se cree que se junta-  
ran con el alcayde porque son amigos.

El rey de Argel que nuebamente abeys de traer avia ynbiado a  
llamar a este al alcayde de Belez de la Gomera para le dar gale-

ras de armada para que ande en estas costas del Andaluzia a robar y esperar las naos de Yndias que ban y bienen para las tomar que es a lo que todas pretenden.

## V I I I

Francisco Méndez, escudero de las cien lanzas, compañía que se envió a Almuñécar, Motril y Salobreña, declara que Diego Narbaez, alferez y Cristóbal de Baena salieron de la ciudad de Almuñécar con su bandera y a tambor.

Granada, 1562, junio, 1.

Granada. A. Alhambra. L. 146-3.

En la cibdad de Granada en primero dia del mes de junio e quinientos e sesenta y dos años ante my el escribano yuso escriptos Francisco Mendez escudero de las cien lanças de la capitania [en blanco] y el señor conde de Tendilla y pagador nombrado de los cien soldados que agora nuevamente se hizieron para el socorro de la cibdad de Almuñecar y villas de Motril y Salobreña por mandado de su Magestad y en el dicho nombre me pidio e requyrío que les diese por requerymiento en manera que faga fe e para lo presentar ante quien e con derecho deba de como en presençia de my el dicho escribano y de los testigos yuso escriptos dixo como Diego de Narbaez alferez e Cristobal de Baena sargento que luego saliesen d'esta cibdad con su bandera y a tambor y no estubiesen este presente dia enella y qu'el estaba presto de salir con ellos y en cumplimyento de lo susodicho los dichos Rodrigo de Narbaez alferez e Cristobal de Baena sargento dixeron en mi presençia que ellos estaban prestos de lo cumplir si el dicho Francisco Mendez salia luego con ellos. E luego este dicho dia mea e año suso dichos los dichos Francisco Mendez e Rodrigo de Narbaez e Cristobal de Baena salieron d'esta cibdad de Granada con su bandera y con tambor e para que d'ello conste di la presente a pedimyento del dicho Francisco Mendez por lo qual doy fe, e verdadero testimonyo como este dicho dia mes e año suso dichos salieron como dicho es y por ende fize aqui este mi signo verdadero e lo firme de mi nombre siendo testigos Pedro de Ontiberos e Mateo Fernandez Galindo vesinos de Almuñecar va entre renglones i diz con balor.

En testimonio de verdad Luis Fernandez escribano (rubricado).



## I X

La ciudad de Almuñécar hace alarde ante la llegada de navios enemigos y ordena se refuerze la defensa de la ciudad.

Almuñécar, 1562, julio, 17.

Almuñécar. A. Municipal. Cabildo de 17 de julio de 1562.

(al margen: alarde)

En XVII de julio de 1562 años.

En este dicho día estando juntos en su cabildo e ayuntamiento los muy magnificos señores Almuñécar según que lo an de uso y de costumbre de se juntar en las cosas d'el combiene a saber los muy magnificos señores Juan de Castillo mayor en ella e Juan de Arebalo e Francisco de Santandes regidores e Luys de Arebalo jurado e procurador d'ella en este dicho ayuntamiento los señores Almuñécar acordaron que porque hay la nueba de nabios enemigos que estan después al mando en Argel e venian a esta costa a hazer todo el mal e daño que pudiesen e señaladamente a Malaga lleganse al arrabal y oriente mas la parte de poniente e ay un gran numero de navios dice que acuerda que se haga alarde de vos e sea esto de scusa en casa e se be las nabes que traian algunos atalaxes e se les manda que se les tenga para el día de Santiago que an de dar alarde con ellos e que haga este alarde el señor Luys de Arebalo jurado juntamente con Luys de Heredia, escrivano mayor, e que pongan pena por ello las que les paresciere e que haga llamar a los quadrilleros e que acudan con sus quadrillas e que se pongan dos velas unas en la torre y otra junto a la muralla de la puerta de la cibdad que alla hay otra en la torre (borrón) e otra en el poço de la antigua y que tenga cargo el centinela mayor e que los quadrilleros tengan guardia a los centinelas, e que lo recorran cada noche como son obligados.

Item.—Se acordo que se haga llamar a los procuradores que saquen sus bestias e serones y espuestas y açadas y traygan toda la piedra que fuese menester para poner en los adarves para defensa d'ella e que se ponga entre las almenas de la çerca e se de provisión para ellos so pena de diez maravedis para reparo de las murallas.

Item.—Se acordo que traigan las eselas de las puertas de la fortaleza e que el procurador de Xete los trayga para el tramontado que se nos da e alla sea descontado de las entradas que se ase a Xete a costa d'esta çibdad e que se traygan luego.

Juan del Castillo (rubricado). Juan de Arebalo (rubricado).

Tomàs de Villafranca, soldado de la compañía de don Luis de Valdivia, pide se le

restituya la plaza que tenía antes de haber estado con dicha compañía en el socorro de Orán.

Almuñécar, 1563.

Granada. A. Alhambra. L. 146-2.

Almuñécar

Compañía de don Luys de Valdivia.

Tomas de Villafranca beso las ilustrisimas manos de vuestra señoría y digo que yo soy uno de los soldados de la compañía de don Luys de Valdivia de Almuñécar que por mandado de vuestra señoría fuymos con el capitan Luys de Almaxar —al socorro de Oran y a toda la jornada que se yzo y el entretando que yo en la jornada estube quando volbi a servir en mi partido halle mi plaza probeyda en un fijo de Luys de Heredia, pido y suplico a vuestra señoría ilustrisima mande que se me vuelba la dicha mi plaza, pues no a hecho falta mi ausencia por do se me deba quytar y dar su mandamyento para que el contador de la compañía me asente en los libros y no me quyte ni baje los días aqu'esto despedido para lo qual escribo.

Tomas de Villafranca (rubricado).

Don Luis de Valdivia, capitán de la compañía de Almuñécar, da aviso al Conde de Tendilla de la aparición de treinta velas latinas a una legua de distancia, después la carta de rebato llegó con retraso por lo que se pide información acerca de quien tuvo la culpa en tal negligencia.

Almuñécar, 1567, abril, 15.

Granada. A. Alhambra. L. 223-186.

En la villa d'Almuñécar quinze dias del mes de abril de mill y quinientos e sesenta a syete años el ilustrisimo don Yñigo López de Mendoza marques de Mondejar señor de la provincia de Almoguera y de la villa de Fuente Novilla capitan general del Reyno de Granada etc. my señor dixo que estando en la ciudad de Almuñécar a treze del pasado se le dio una carta de aviso el mismo día a las dos oras e despues de medio día la qual dicha carta de don Luys de Valdivia capitan e señor de la gente de guerra que en la villa reside fecha a las çinco de la mañana del dicho treze de abril en que se avisaba a su ilustrisimo señor de como abian pareçido treynta naves latinas tres leguas metidas en la mar y porque la dicha carta tardo en llegar desde la villa de Almuñécar nueve dias por dar parte que ovo en pasarla grande descuydo y negligencia protesto por saber en quienes estuvo la culpa y prober çerca d'ello justicia mandava e mando que se reziba ynformacion y la que se rezibio es esta.



E luego para verificación de lo suso dicho fue recyvido juramento en forma de derecho de Juan de Villanueva guarda de la villa y siendo preguntado dixo lo siguiente.

Preguntado a que guarda se dio para que la pasase a Almuñecar sobre las galeras que descubrieron lo qual envio el domingo pasado que se contaron treze del dicho dixo que si.

Preguntado a que guardia se dio para que la pasase a Almuñecar dixo que a este testigo se le entrego parte a este efecto por Juan de Vejar soldado del dicho don Luys.

Preguntado que dia y a que ora se le entrego dixo que hera quando se le dio el domingo primero que se contaron treze del presente a las ocho pontualmente de la mañana antes mas que menos y luego en rezibiendola la llevo a la estanzia de Trafaramal qués una legua del varadero poco mas o menos y no hallo enella guardas ningunas aunque las busco y visto esto paso la dicha carta a otra estanzia mas adelante otra legua antes mas que menos (tachado: y alli la dio a Molina guarda de aquella torre del Cambron y alli la dio a Molina guarda de la dicha torre como a ora de las diez antes de mediodia y el dicho Molina se quedo con la dicha carta en las manos para pasarla este testigo se bolvio a su estanzia.

Preguntado que guardas son obligados a estar en la dicha estanzia de Trafarramal dixo que dos guardas y las que entonces heran e son todavia es Navarrete e Juan de Villanueva los quales este testigo no sabe donde estaban entonces y tampoco los hallo en la dicha estanzia que volvio (tachado: si no se le avia dicho) sino que en el mismo dia a la tarde que este testigo volvio con otra carta que vino dada de lugares tres estanzias que se aya muy tarde llegando efeto a la dicha estanzia de Trafarramal hallo enella a el guarda.

Preguntado en quien estuvo la falta en tardarse tanto como se tardo en llegar la dicha carta de rebato e aviso a Almuñecar dixo que en las guardas de Trafarramal porque si este testigo los hallava alli presentara delante la dicha carta corriera su parte del camino como hombres que les tomava holgados y pudiera llegar antes alla aunque este testigo no tardo mas que dos oras en llegar a la torre del Cambron donde dio la dicha carta a Molina e qu'esto es lo que sabe y la que sabe y la dio de parte de mi señor e dixo que no sabe escribir e qu'es de hedad de treinta años e a parte dar la noticia a estado y alli la dio a Molina guarda d'el y guardas y entrego la carta e luego dixo que oy en este dia el dicho Molina dixo a este testigo que la falta tal de tenerse la carta fue de uno de los guardas de la torre del Cambron.